**A QUIEN INTERESE**

En cumplimiento del contenido del Decreto No. 13-2013, de fecha 12 de noviembre de 2013, que agrega el artículo 17 Ter, a la Ley Orgánica del Presupuesto:

Se presenta la información relacionada a los convenios suscritos por FONAGRO con Asociaciones legalmente constituidas, Cooperativas, Federaciones y Fundaciones.

Al respecto de lo anterior indicamos que, durante el mes de **ENERO** de 2026, no se notificaron convenios a las organizaciones beneficiarias de FONAGRO.

En la ciudad de Guatemala, extiendo la presente, a los cinco días del mes de febrero de dos mil veintiséis, para los usos que a FONAGRO convengan, para información pública, la cual firmo y sello.

Atentamente,